



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09 NOV 2023

DECRETO N° P 5094



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 08 de noviembre del año 2023, enviado por la secretaria de DIDECO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, para concurrir el 09 de noviembre del 2023, para concurrir al Juzgado de Familia de Casablanca por audiencia causa rol C-256-2023, usuario Gabriela Ibarra. Hora de salida 10:00.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Rojas Catalán German	10°	DIDECO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/RR.HH/jmm.
DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)
Archivo (2)

